

DECRETO ALCALDICIO - N°

663

Casablanca,

01 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El D. A. N° 250 de fecha 24 de Enero del 2012 que otorgo feriado legal fraccionado de 15 días hábiles correspondientes al año 2011, y 10 días correspondientes al 2012, desde el 02 de febrero al 07 de marzo del 2012, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS** que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10.
- 2.- Lo informado por el Departamento de Salud y lo dispuesto en la Ley N° 19378, Estatutos de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

- 1.- Suspéndase por necesidades de buen servicio el feriado legal fraccionado correspondientes al año 2011- 2012, a la funcionaria **JANNETTE ROJAS ROJAS** que se desempeña como Encargada de Promoción y Participación Social de la Dirección de Salud, Categoría E, grado 10, debiéndose reintegrarse a sus funciones el día 05 de marzo del 2011, uso del beneficio 03 días periodo 2012.



II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Salud  
RR.HH  
SMC/SAA